

ORDEN (R) N° 28 /

SANTIAGO, 18 OCT 2016

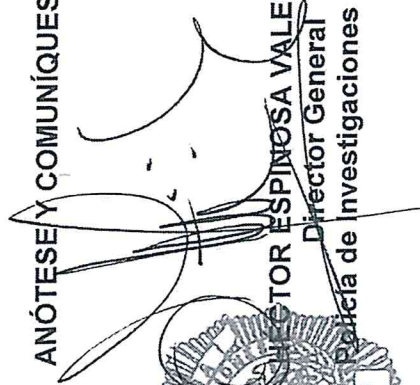
VISTOS:

- a) La solicitud de feriado legal presentada por el suscrito, por dos (02) días, a contar del 19.OCT.016.
- b) La Orden General N° 1988, de fecha 30.OCT.003, de la Inspectoría General, que regula sobre subrogaciones.
- c) La facultad que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1° El Prefecto General don Darío ORTEGA MORENO, Subdirector Operativo, subrogará la Dirección General en el periodo antes indicado, sin perjuicio de las funciones que le impone el ejercicio de su cargo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DIRECTOR GENERAL
Policía de Investigaciones de Chile

JVGB/jvgb

Distribución:

- Subdirecciones (1)
- Insgral. (1)
- Jepers. (1)
- Repoles y UU.DD. (1)
- Jefaturas (1)
- B.O. y O.D. (1)
- Archivo (1)